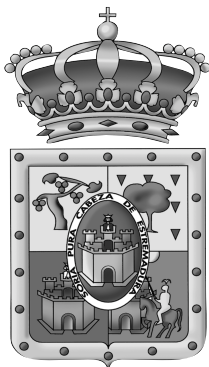


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 4 de Junio

Núm. 64

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

<b>SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SORIA</b>	
Notificación acuerdo denegación asistencia jurídica gratuita .....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores .....	3
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	4
Notificación iniciación expedientes sancionadores .....	4
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	7
<b>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGACIÓN. TGSS DE SORIA</b>	
Notificación resolución regularización empresas taurinas 1995. Comisión de Festejos San Cristóbal .....	9

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

<b>SORIA</b>	
Notificación personal a los interesados .....	10
Notificación personal a los interesados .....	10
Notificación personal a los interesados .....	10
Notificación personal a los interesados .....	11
<b>TAJUECO</b>	
Cuenta general 2007 .....	11
<b>CASCAJOSA</b>	
Presupuesto general 2008 .....	11
<b>ALENTISQUE</b>	
Cuenta general 2007 .....	11
<b>MATAMALA DE ALMAZÁN</b>	
Arrendamiento bien inmueble para destinarlo a bar .....	11
<b>ALMARZA</b>	
Solicitud licencia ambiental para celebrar eventos en el interior de la iglesia de la Casa Fuerte de San Gregorio .....	12
<b>TORRUBIA DE SORIA</b>	
Aprobación presupuesto general 2008 .....	12
<b>PORTILLO</b>	
Aprobación presupuesto general 2008 .....	13
<b>BARCA</b>	
Arrendamiento finca urbana municipal para su uso como vivienda .....	13
<b>POZALMURO</b>	
Aprobación presupuesto general 2006 .....	13
<b>FUENTEARMEGIL</b>	
Cuenta general 2007 .....	14
<b>REBOLLAR</b>	
Aprobación presupuesto general 2008 .....	14
<b>ÁGREDA</b>	
Licitación construcción de un centro de educación infantil .....	14

#### MANCOMUNIDADES

<b>MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS</b>	
Creación bolsa de empleo para contratación de plazas para monitores de escuela de verano .....	15
<b>MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"</b>	
Padrón basura 2008 .....	18

### III. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA

<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>	
Levantamiento actas previas fincas afectadas reforma línea aérea MT "Quintana Redonda-Las Cuevas de Soria" .....	18
Levantamiento actas previas fincas afectadas instalación de planta solar fotovoltaica en TM de El Burgo de Osma .....	19
LSMT Centro de Transformación y red de BT en Valdeavellano de Tera .....	19
Modificación CT existente "Santa Catalina" nº 20260 para suministro a 64 viviendas en El Burgo de Osma .....	20

Línea subterránea MT para suministro a inmuebles ubicados en C/ Fuente Tormo 2 y 4 y otras en Ólvega.....	21
Ampliación línea subterránea de MT Pol. Ind. en Ólvega.....	21
Proyecto planta fotovoltaica denominada "SO-Montejo 1" en TM de Montejo de Tiermes.....	22
Línea eléctrica AT en SET Navalcaballo, TM de Cubo de la Solana y Los Rábanos.....	23
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Acuerdo nombramiento jueces de paz titulares y sustitutos de fecha 19-5-08.....	23
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 26/2006.....	23
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 128/2008.....	24
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 DE ZARAGOZA	
Juicio de faltas nº 228/2008.....	24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN ACUERDO DENEGACIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Nombre y Apellidos: Ignacio Blanch Pérez

N.I.F.: 38.493.153-P

Número de Expediente: 43/2008

Último domicilio conocido: C/ San Ildefonso nº 3 - 3º izda.  
Illueca (Zaragoza)

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Soria, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, con la composición que consta en acta, en relación con el expediente núm. 43/2007, remitido por el Ilustre Colegio de Abogados, de reconocimiento de asistencia jurídica gratuita para D. Ignacio Blanch Pérez, pretensión a defender: "Procedimiento Abreviado 228/2007" ante el Juzgado de lo Penal de Soria, letrada: Dª Sonia Valer Hernández, ha adoptado la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### ANTECEDENTES DE HECHO

###### *Primero*

Remitido por el Ilustre Colegio de Abogados de Soria expediente de Asistencia Jurídica Gratuita con fecha 18 de enero de 2008, tuvo entrada en esta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita el expediente de referencia para el reconocimiento, si procede, del derecho a la asistencia jurídica gratuita al que se refiere el artículo 119 de la Constitución Española, suscrito por D. Ignacio Blanch Pérez.

###### *Segundo*

Con fecha 24 de enero de 2008 la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Soria, a la vista de la documentación aportada con la solicitud, acordó, por unanimidad, solicitar al interesado datos económicos, al objeto de completar el expediente en su totalidad, informándole de que, si en el plazo de 10 días hábiles no aporta la documentación requerida o presenta escrito solicitando una ampliación de dicho plazo, se archivará su petición.

###### *Tercero*

No recogiendo el interesado la notificación, siendo devuelta por el Servicio de Correos como ausente en horas de re-

parto, se procedió a remitir a su letrada dicha notificación para que procediera a su comunicación. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado, ni su abogada remitieran la documentación solicitada es, por lo que esta Comisión insta a dicho Colegio a proceder al archivo del expediente.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

##### *Primero*

Para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita es competente la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Soria, con la composición que actúa, conforme a lo previsto en el Capítulo II de la vigente Ley reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita.

##### *Segundo*

La ley de Asistencia Jurídica Gratuita en su artículo 14 dispone que: "Si el Colegio de Abogados constatará que existen deficiencias en la solicitud o que la documentación presentada resulta insuficiente, lo comunicará al interesado, fijando con precisión los defectos o carencias advertidas y las consecuencias de la falta de subsanación, requiriéndole para que la complete en el plazo de diez días hábiles.

"Transcurrido este plazo sin que se haya aportado la documentación requerida, el Colegio de Abogados archivará la petición.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Soria, por unanimidad, ACUERDA:

Devolver la solicitud de asistencia jurídica gratuita número 43/2008, de D. Ignacio Blanch Pérez, al Ilustre Colegio de Abogados de Soria para su archivo.

Esta Resolución podrá ser impugnada por quienes sean titulares de un derecho o interés legítimo.

Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada, en el plazo de cinco días desde la notificación de la resolución o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Soria, 23 de mayo de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1786

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450030167	J ECHEVARRIA	02534742	PLAYA SAN JUAN	29-03-2008			RD 1428/03	048.		
420401832740	J GALIANO	33926264	BADALONA	09-11-2007			RD 1428/03	048.		
420450035475	M GHEORGHE	X7197191P	BARCELONA	03-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450035980	G CURT	37735360	BARCELONA	19-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450037988	M JOU	39331208	BARCELONA	07-04-2008			RD 1428/03	048.		
429401811653	V TERUEL	38824009	MATARO	10-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450022262	A VEGA	38435055	S BOI DE LLOB	12-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450022857	A VEGA	38435055	S BOI DE LLOB	15-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450031718	T CORRALES	33915758	S COLOMA GRAMENET	20-03-2008			RD 1428/03	048.		
429401818726	J RIUS	46316510	S VICENC MONTALT	10-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450024544	E BERMUDEZ	33956291	A CORUÑA	20-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450032954	JOSE MARIA MARTINEZ PRIEGO	B14313860	CORDOBA	01-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450037654	L MUÑOZ QUIROS	06219550	CAMPO DE CRIPTANA	27-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043357040	A JIMENEZ	52131308	VALDEPEÑAS	06-10-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
420043357027	A JIMENEZ	52131308	VALDEPEÑAS	03-10-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
420043359620	F PEREZ	71016391	ALMAZORA	05-12-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
420450023850	S ORTIZ	13981638	VALL DE UXO	19-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450033843	J RODRIGUEZ	44306981	LAS PALMAS G C	20-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450027340	M POLO	29770729	ALMONTE	29-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043404406	M EL AFRAMI	X1311253T	LOGROÑO	08-03-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
420450033004	S MOLINA	09014146	ALCALA DE HENARES	02-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450036030	B MARQUEZ	09021582	ALCALA DE HENARES	20-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450032577	J PEREZ	29090078	ALCALA DE HENARES	23-03-2008			RD 1428/03	048.		
420401824585	J CARRERA	01823797	CAMPO REAL	14-01-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420401827975	SACYR SA	A78366382	C ALAMO	26-11-2007			RD 1428/03	048.		
420450034902	L ORTEGA	00807230	FUENLABRADA	21-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450041712	M SERDIO	01912401	LEGANES	12-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450029396	JP MORGAN CHASE BANK	A4001407H	MADRID	15-03-2008			RD 1428/03	048.		
420401825024	METECNO ESPAÑA SA	A78790169	MADRID	12-10-2007			RD 1428/03	048.		
420450033065	LICITOR S A	A81058638	MADRID	03-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450034616	GLOBAL SOLUTIONS SL	B84285659	MADRID	15-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450035270	P HUGHES	X0684089T	MADRID	19-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450040690	E CONTRERAS	X5344142T	MADRID	11-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450031135	F SILOS	00830956	MADRID	16-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450036900	S GARCIA	03052016	MADRID	24-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450035396	J GONZALEZ	05467683	MADRID	19-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450030799	M RUIZ MOYANO	08947925	MADRID	19-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450034434	S GAYOSO	14309136	MADRID	15-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450034770	R DE VIVAR	15939667	MADRID	20-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450029440	J MONTUENGA	35042686	MADRID	16-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450038488	J JIMENEZ	50113191	MADRID	24-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450029475	D BLAZQUEZ	51099388	MADRID	17-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450039456	I DE LERA	51372524	MADRID	28-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450040562	L LATASA	51408320	MADRID	11-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450034203	J BOZAS	52127109	MADRID	22-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450040252	M GUTIERREZ	52370516	PARLA	11-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450037990	PROYECTOS E INGENIERIA LLE	B83746370	PINTO	07-04-2008			RD 1428/03	048.		
420450036390	A LOPEZ	39290270	DOS HERMANAS	24-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450026980	L ALBILLA	72109810	VALENCIA	31-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450028045	F HERMOSA	12010618	VALLADOLID	04-04-2008			RD 1428/03	048.		

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420043308831	E DIAZ	53141117	TOBARRA	15-02-2008	60,00		RD 1428/03	094.1		(a)
420043402598	O POSADA	X5259741D	ALBACETE	11-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
420401803491	S ALVAREZ	40993848	BADALONA	21-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043400670	H EL MAJJATI	X5464990Y	GRANOLLERS	02-02-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043319890	F AGUERO	38791831	GRANOLLERS	23-01-2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420401833021	C CALLERGUES	38456996	L HOSPITALET DE LLOB	11-02-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
429450004401	L MARTINEZ	38496523	S BOI DE LLOB	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043288297	S ALVAREZ	52197698	S BOI DE LLOB	17-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429401813066	A HERRILLO	06997143	S COLOMA GRAMENET	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043310310	M MANCHO	12676863	TERRASSA	03-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043401661	J LEPE	35107079	VILADECANS	05-02-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420450004661	M GROCHMALICKI	X1066471F	FUENLABRADA	14-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429401808277	M CALVO	49012438	FUENLABRADA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429043285218	D LEGIDO	16812307	LEGANES	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429043285206	D LEGIDO	16812307	LEGANES	26-11-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401811331	DISTRIBUIDORA INTERNACIONA	A78538147	MADRID	17-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450009812	HUNTIN SPAIN S A	A78830809	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043356886	LAMBERET VEHICULOS FRIGORI	A78922242	MADRID	09-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429401808721	GESTORES INMOBILIARIOS ARA	B50389105	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450010668	CAMARA SERVICE RENTAL SL	B80956071	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450005491	GUIA GDG SL	B81518201	MADRID	26-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401806724	REYGA DISEÑO SL	B82598145	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401824652	A ABGAR	X7434050J	MADRID	01-02-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420401818834	M MATEO	01046916	MADRID	24-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450012062	A GOMEZ	02637688	MADRID	09-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429450011089	J GARCIA	37668630	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450011983	V DEL PERAL	44276052	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450009174	B JIMENEZ DE PARGA	46221660	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043390833	O SAN JUAN	51384451	MADRID	06-02-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
429450010784	J JIMENEZ	51926962	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450010371	J BELLA	01393692	MOSTOLES	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450011636	A DOGA	X3937985V	VALDEMORO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043390869	M SANCHEZ	78531179	VALENCIA	07-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043390870	M SANCHEZ	78531179	VALENCIA	07-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429401794760	O MELENGE	X6058065A	ISCAR	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Soria, 9 de mayo de 2008.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1801

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que



consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTO= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401814290	G DOMPEDRO	25120497	BENIDORM	02-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450023011	I MEDRANO	50828852	SANTA POLA	16-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039778	CONSOLMED SL	B53038188	TORREVIEJA	15-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450020290	E MADDALONI	NO CONSTA	TORREVIEJA	27-02-2008	200,00		RD 1428/03	048.		
420450042807	NEALBI SA	A02168904	ALBACETE	14-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036753	J REQUENA	05122656	HELLIN	27-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043402689	TRANSPORTES FERNANDEZ CORB	B64616519	ARGENTONA	20-02-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450029955	A PRAT	38808764	ARGENTONA	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450044701	O L M EXPRESS SL	B63645543	AVINYONET PENEDES	19-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450025007	C DELGADO	14695613	BADALONA	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043354828	M HERNANDO	46530074	BADALONA	28-08-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
420450023357	B ESTEBAN	71235737	BADALONA	16-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450037630	J AYUSO	36949301	BARBERA DEL VALLES	26-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450044889	I HOMBREIRO	36082847	BARCELONA	20-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043416159	J CARRERA	36467076	BARCELONA	02-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401831693	T ARRANZ	37283484	BARCELONA	23-02-2008			RD 1428/03	050.		(1)
420450045080	M BAYONA	39860721	BARCELONA	21-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450020575	M FERRAN	46655062	BARCELONA	24-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450031883	FAST Y FURIOUS SL	B64614050	CASTELDEFELS	21-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450035037	HTL PERMA IBERICA SL Y COM	D61442448	CASTELDEFELS	08-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043431422	G HELLMANN	X2951165N	CASTELDEFELS	09-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450038660	E FISCHER	X4411182N	CASTELDEFELS	01-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450025044	J NOGUERAS	43394876	CASTELDEFELS	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401827586	J COSTA	X8010004R	EL PRAT DE LLOBREGAT	05-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420450043551	S MONTES	38385918	ESPLUGUES DE LLOB	16-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450031731	V SOTO	43407791	GAVA	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450029876	C TOBON	X3828750D	L HOSPITALET DE LLOB	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450025718	P IGLESIAS	07373851	L HOSPITALET DE LLOB	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043393810	J LOZANO	36903211	MARTORELL	02-01-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
429401823280	SER FUST MONT DE CARP EN O	B63010854	MATARO	02-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043305611	R CASTRO	40985824	MOLLET DEL VALLES	01-03-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
420450034630	A MATEOS	52436834	MOLLET DEL VALLES	16-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043300182	A LOSADA	02871348	PINEDA DE MAR	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043413924	A PEREIRA	47969899	RUBI	08-03-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420450028264	M LAGUNAS	72867171	S ADRIA DE BESOS	04-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450026243	A VEGA	38435055	S BOI DE LLOB	26-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450026048	A VEGA	38435055	S BOI DE LLOB	24-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450035979	L ARADILLA	52197572	S BOI DE LLOB	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039043	O GUERRA	04132620	S COLOMA GRAMENET	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450038294	E SANCHEZ	35046713	S PERE DE RIBES	15-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401841157	P P I AREA INTEGRAL DE VEN	B61655213	S PERPETUA DE MOGODA	08-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450042480	BEN NET NETEGES I MANTENIM	A08401895	SABADELL	14-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450041621	C REGADERA	34760732	SABADELL	13-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450027752	R FONTALBA	72401166	BARAKALDO	02-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450028744	I CORCOSTEGUI	16065506	LAS ARENAS GETXO	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450029931	E LARRAURI	14845242	GORLIZ	17-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450021750	K CARDENAS	X2647819J	ARANDA DE DUERO	07-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450021026	J PEREZ	12718454	BURGOS	04-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450028161	R PEREIRA	X8364764D	VILLALBILLA BURGOS	04-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450044210	CIERRES METALICOS BURGOS S	B09297045	VILLARIEZO	17-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043306950	F BESTILLEIRO	32420368	A CORUÑA	13-01-2008			RD 1428/03	094.1		(1)
420450037903	M DOS SANTOS	32773515	A CORUÑA	02-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043419835	M SOLANO	X6646399C	CIUDAD REAL	03-03-2008			RD 1428/03	167.		(1)
420450033971	J ZULUAGA	X6297865M	COZAR	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450017175	P ACEVEDO	15371811	OROPESA	07-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450038695	EXPERIENC IT INNOVATION ST	B17898370	VIDRERES	02-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450029669	J MARTIN	23791158	MOTRIL	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450044014	L LOPEZ	70164420	SIGUENZA	17-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401831668	ARTE MESSADI SL	B21370648	LEPE	17-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039250	M CEBRIAN	28962895	BARBASTRO	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450035293	J MIRANDA	X6126312D	HUESCA	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039407	P BAUTISTA	18162362	JACA	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450033636	M SANCHEZ	18025834	TORRES BARBUES	06-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450029025	N CASTRO	09811111	LEON	07-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450020289	P JIMENEZ	72780867	ALDEANUEVA DE EBRO	27-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450043794	W ORDOÑEZ	X6631634K	CARBALLEDO	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450037587	C FERNANDEZ	34210557	MONFORTE DE LEMOS	25-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043414862	W CYRAN	X3194511H	ALCALA DE HENARES	23-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043285399	D CIDARA	X3381420Y	ALCALA DE HENARES	23-02-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		
420450037484	I SABINOV	X4093739S	ALCALA DE HENARES	23-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043423735	M ORLEA	X9102877Y	ALCALA DE HENARES	16-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450044956	LID MARKETING SL	B81910580	ALCOBENDAS	21-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401811860	HELLERMAN TYTON ESPAÑA SL	B82018227	ALCOBENDAS	02-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401821535	M MANTECON	50056677	ALCOBENDAS	15-12-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450024088	W OEHLING	51144463	ALCOBENDAS	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450042595	D OPROIU	X6532965E	ALCORCON	13-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036315	F IONUT	X7754159P	ALCORCON	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450032413	G VALDIVIA	53020583	ALCORCON	22-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450029347	M GARCIA INES	00838506	ALPEDRETE	16-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043309215	I AGUINACO	30641638	ARGANDA	14-01-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
420450032231	C GHIOCA	X3611521S	COSLADA	21-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401840580	F NISTOR	X4309063J	FUENLABRADA	07-02-2008			RD 1428/03	050.		(1)
420450034150	M SANCHEZ	09457012	FUENLABRADA	22-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450044919	J MIGUEL	50164832	FUENLABRADA	20-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450043642	M SANCHEZ	51340980	GALAPAGAR	16-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401806650	F GORDILLO	X3671062D	LEGANES	06-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450038350	AGUIAR S A	A28344265	MADRID	15-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450042935	TEMASAN S L	B82395906	MADRID	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450044944	INGENIERIA Y GEOLOGIA APLI	B82831918	MADRID	21-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450037551	P BONHEURE	X0763302R	MADRID	24-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450042900	S CHENG	X1679941K	MADRID	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039183	V ILUT	X4609131T	MADRID	28-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401828384	R DOS SANTOS ALDEIA	X9056051P	MADRID	25-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429401811951	J MADRID	01174274	MADRID	24-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450031688	J MUÑOZ	02610789	MADRID	18-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036285	J VALLES	17208375	MADRID	04-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043374748	D HERNANDEZ	18138704	MADRID	12-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450035414	P LLORENTE	33514023	MADRID	02-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036790	M LOPEZ	50070342	MADRID	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401833252	O ORTEGA	50192680	MADRID	13-02-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420450038191	F ALVAREZ	50436981	MADRID	15-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450032401	D LEANDRO	50451357	MADRID	22-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450035918	L PUCH	50715800	MADRID	28-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450029141	I ADAME	50793104	MADRID	08-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450027016	I ADAME	50793104	MADRID	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450027491	I ADAME	50793104	MADRID	01-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039845	P SEPULVEDA	50824153	MADRID	01-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450037460	M SANCHEZ	50863937	MADRID	23-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450041499	O MORIANA	50986561	MADRID	12-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450030295	A CARRASCO	51940200	MADRID	04-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450037435	INSTALACIONES FAUREMA DOS	B83470690	MOSTOLES	09-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450032723	A GARCIA	46854205	MOSTOLES	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450030374	J GESTAL	46893214	MOSTOLES	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450024441	M GONZALO	16796106	PARACUELLOS JARAMA	22-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401807230	G MORALO	52107524	PINTO	27-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450035104	J RODRIGUEZ	35072059	POZUELO DE ALARCON	16-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450032516	L POLA	17163517	RIVAS VACIAMADRID	23-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043096530	C CHUNGANDRO	X3777941F	SAN FERNANDO HENARES	13-03-2008	150,00		RD 1428/03	072.4		
420450026632	M ANCHUELO	70000032	SANTORCAZ	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043418533	M PEREZ	00811374	TRES CANTOS	20-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450035360	J MUÑOZ	29105379	TRES CANTOS	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043404340	VIRGILIO TOSA SL	B84213040	VALDILECHA	01-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450039699	A FERNANDEZ	07421776	VILLA DEL PRADO	08-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043381467	J PARRO	50087396	VILLA DEL PRADO	25-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450041426	E ELIPE DEL	09019883	VILLALBILLA	12-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450038592	D FECIOR	X5280551G	VILLAMANRIQUE TAJO	30-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450038415	M ALLER	10027933	VILLAVICIOSA DE ODON	22-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043418820	MUEBLES ANTONIO MENA SL	B29868320	ESTEPONA	25-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450008976	F ENRIQUE	17190935	CALETA DE VELEZ	11-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450043678	F ALVAREZ DE TOLEDO	45269572	MELILLA	16-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043357039	G NAVAS	X3307270P	LORCA	03-10-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
420450023734	SISTEMAS DE DESCANSO INTEG	B73068066	CASILLAS	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043415611	M KADDOURI	X5747207J	EL ALBUJON LA MINA	31-01-2008			RD 1428/03	167.		(1)
420043415817	J HERNANDEZ	29064492	VILLANUEVA R SEGURA	19-02-2008			RD 1428/03	167.		(1)
420043414989	AÑEZCAR SERVICIOS SL	B31879109	ÁÑEZCAR	09-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043415143	F EL OUARDI	X3850108T	AZAGRA	27-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450040112	E LEON	X4118846Y	BERRIOZAR	10-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450030180	J MONTES	16003260	CINTRUENIGO	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043380530	M MERA	08464157	ESTELLA	15-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450037721	M GARRAZA	72655913	LODOSA	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401831516	INTEGRACION ALQUILERES DE	B31881428	NOAIN	08-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450035876	NIEBLA INFORMATICA S L	B31141823	PAMPLONA	26-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450035736	PROMOTORA CONSTRUCTORA EL	B31560808	PAMPLONA	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043423267	BENSATRANS DOSMIL DOS SL	B31780372	PAMPLONA	13-03-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450028800	I RODRIGUEZ	11421786	SALINAS	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450019846	M BOZA	71599101	GIJON	15-02-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043290401	M MENENDEZ	10802218	URBA SOTO LLANERA	01-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401837634	P SOTO	11083969	MIERES	08-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450043400	PRODECBAN SL	B33335712	OVIEDO	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043404820	STRATOBUS S L	B32335614	XINZO DE LIMIA	07-03-2008	150,00		RD 2822/98	011.3		
420401830858	A DIEZ	12772168	VENTA DE BAÑOS	17-12-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450030842	J SIPOS	02601307	PALMA MALLORCA	23-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401837531	F MINUCHE	X6232567G	PEÑACASTILLO	08-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043317303	I MURIANA	28596514	SEVILLA	30-11-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
420043403049	L CLEMENTE	48823004	SEVILLA	10-02-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
420450042777	A DORADO	77809978	UTRERA	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450031275	T BIL	X7962432Q	ALMAZAN	19-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450028549	M BERNALDO	02870859	CASAREJOS	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450027557	J ZARZA	14515262	EL ROYO	02-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043292380	J DIEZ	16805577	GARRAY	23-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
429450016087	V PASKALEV	X8070850N	LOS RABANOS	07-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450027995	C MORAL	16807718	SAN LEONARDO YAGUE	03-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450028847	M MARINA	15769081	SANTA MARIA DE HOYAS	06-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450026954	REAL FOOD MEAT SOC COOP	F42176891	SORIA	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450026978	M TERREROS	16515112	SORIA	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401841066	J APARICIO	16803156	SORIA	21-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450024260	B TIerno	70163582	SORIA	23-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043435014	M ANDRES	72885813	SORIA	23-03-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
420450027806	I GRIGORAS	X4393371A	LAS CASAS	03-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043290360	A CATALAN	17865886	TOLEDILLO	05-02-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043294625	C YAGUE	16788961	VADILLO	17-03-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
420043218295	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	21-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043420758	PVM SOLAR TRANSPORTES INTE	B20708020	IRUN	15-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043420746	PVM SOLAR TRANSPORTES INTE	B20708020	IRUN	15-03-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043419940	PVM SOLAR TRANSPORTES INTE	B20708020	IRUN	15-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450026127	J PACHO	15256901	IRUN	24-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043412087	CARPINTERIA DE ALUMINIO MO	A20186201	SAN SEBASTIAN	01-02-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043402926	M DREJA	72445352	TOLOSA	28-02-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450035827	POMPAS FUNEBRES DE TERUEL	B44173177	TERUEL	25-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036110	T MIRANDA	X6323032X	TERUEL	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450024271	R JULIAN	18438337	TERUEL	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450037782	R ASENCIO	00812113	TALAVERA DE LA REINA	31-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450032553	F EDOUARD	03866079	TOLEDO	23-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401820853	S GONZALEZ	53451353	UGENA	09-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450045195	C NEDUMPARAMBUL JOSEPH	X1631064L	VALLADOLID	21-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401831530	M PEREZ	09304186	VALLADOLID	15-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450024817	M BLANCO	72840592	ARAJA	22-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043418442	G ROMAN	X5154380B	LAGUARDIA	01-03-2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420450043915	A SEKKOURI	X2218075R	CASPE	16-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043390547	TECNUGAN SL	B50575208	UTEBO	12-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450035359	G M P PUBLICIDAD S L	B50209154	ZARAGOZA	30-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450043769	ATTICO ESTUDIOS INMOBILIAR	B99075848	ZARAGOZA	16-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450041049	M ALBU	X6946304M	ZARAGOZA	12-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401842708	R MARCO	16809383	ZARAGOZA	11-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401802044	M ARIAS	17146078	ZARAGOZA	20-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450041876	G HERRERO	17723554	ZARAGOZA	14-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450043290	J SIMON	18427225	ZARAGOZA	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401816833	D DIEZ	25476844	ZARAGOZA	14-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450043721	J SANCHEZ	29097425	ZARAGOZA	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 23 de mayo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1802

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420401835870	S ZOUAGAH	X3751992W	TORREVIEJA	10-02-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429450010127	G URGU	X6247271B	EL EJIDO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043317789	V ANADOLIEV	X6408356G	VICAR	24-02-2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
420043287712	J MURILLO	NO CONSTA	BADALONA	25-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
429450007384	P PABLOS	07433186	BADALONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401826211	C ASENSIO	36526064	BARCELONA	14-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429401807984	G GELADA	46112272	BARCELONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043401612	J MARTINEZ	33961453	CORBERA DE LLOB	30-01-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420401814580	J GIMENEZ	77110037	GAVA	17-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043415260	I IACOBLEV	X7825375Q	L HOSPITALET DE LLOB	12-02-2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
420043415258	I IACOBLEV	X7825375Q	L HOSPITALET DE LLOB	12-02-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420401818809	S CARRILLO	38550939	L HOSPITALET DE LLOB	29-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043300273	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	24-09-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043300110	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	24-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420401833010	C MATEU	46317416	VALLDOREIX	11-02-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429401810466	F PEREZ	08542089	SABADELL	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043353691	J IZQUIERDO	37655917	VALLROMANES	18-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429401815671	LA GAZZA LADRAJULIANA D OU	B63065353	VIC	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450011181	NUEVA CALERA S L	B60768801	VILANOVA I LA GELTRU	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450007645	LICO LEASING SA	A28167799	BILBAO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401808265	TALLERES PRIZAN S A	NO CONSTA	BILBAO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043317583	I GOITANDIA	72256182	MARKINA-XEMEIN	31-01-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043311982	D GARCIA	45816745	SANTURTZI	25-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043356795	A DIEZ	13059730	ARANDA DE DUERO	30-09-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
420043419082	S BORJA	72888007	ARANDA DE DUERO	16-02-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429401794801	M BELLIDO	07842627	NAVALMORAL DE MATA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043318873	J SANCHEZ	11778253	TEJEDA DE TIETAR	10-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043290802	V CERVERA	53226845	NULES	13-02-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
420043404017	S ACHABAR	X4198860A	TARANCON	15-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
420401826053	D NARANJO	X8601940D	GIRONA	02-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043373689	NEVASOL TRUCK SL	B18717967	HUETOR SANTILLAN	23-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043412646	A BUD	X4528015M	GUADALAJARA	08-02-2008	60,00		RD 1428/03	160.		(a)
429401794977	OFITUR SA	N5241142H	HUESCA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401815531	A CORRIPIO	18003855	HUESCA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043285296	F LEO	18016600	HUESCA	01-02-2008	150,00		RD 1428/03	006.	4	(a)
429450008133	D SAN VICENTE	18037340	HUESCA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043420771	J ORTIZ	33431837	CALAHORRA	18-02-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450011284	RIOJANO EUROPEA DE CONSTRU	B26185991	LOGROÑO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043308119	TRANSPORTES BERGES AGUIRRE	B26393264	LOGROÑO	13-12-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
429401811793	L KATVIO AISLAMIENTOS Y DECO	B26398248	LOGROÑO	02-01-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429043286685	GRUPO CULTURAL UNIVERSAL S	B26404533	LOGROÑO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043355572	Q FAROOD	X3191209M	LOGROÑO	15-09-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043354683	Q ABBAS	X3511157T	LOGROÑO	15-09-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420401831309	T SERRANO	16603635	LOGROÑO	08-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043368323	F NICULESCU	X1338668E	ALCALA DE HENARES	09-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429401808757	I PERHAITA	X6788722L	ALCORCON	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450011892	J DIEZ MADROÑERO	01119933	ALCORCON	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401833161	E SANTOS	52533633	ARANJUEZ	15-02-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
429401813765	M SANCHEZ ESCRIBANO	70040067	ARANJUEZ	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401812327	M RUBIO	42789584	BOADILLA DEL MONTE	06-02-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
429450009009	A RUS	X5484513W	URB LA PONDEROSA	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450007797	J SANCHO	50044435	CERCEDELLA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043375704	C RARES	X5736401V	CIEMPOZUELOS	03-09-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
420043378432	C RARES	X5736401V	CIEMPOZUELOS	03-09-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
429401811010	F GAMERO	01797942	COLLADO MEDIANO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043404029	M TRASCA	NO CONSTA	EL ESCORIAL	23-02-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420043404285	O TORREJON	52983149	GETAFE	20-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043403566	O TORREJON	52983149	GETAFE	20-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420401817052	J LOPEZ	53135534	GRINÓN	14-10-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
429450005867	C BELCIUG	X4107177K	LEGANES	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043418430	N LAVU	X7400157E	LEGANES	29-02-2008	150,00		RD 1428/03	056.2	4	(a)
420043304576	AC HOTELES SA	A31624190	MADRID	28-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429450013463	RESTO VITE S L	B82219262	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401808320	ARRENDAMIENTOS DEL MARESME	B83405829	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401807029	C SCARLAT	X6551240N	MADRID	29-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043368086	M ROSA	X7068029Z	MADRID	05-12-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420401828128	B RINCON	05929254	MADRID	18-01-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420401815389	M HERRERO	44327453	MADRID	21-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450006744	A MORATA	51083519	MADRID	14-11-2007	150,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043400966	I MENENDEZ	05285673	MOSTOLES	06-02-2008	310,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043418016	C SERRANO	50823671	MOSTOLES	26-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420401825231	M MOLDOVEANU	X2293800X	PARLA	18-10-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
420401810768	M MOLDOVAN	X8382547J	TORREJON DE ARDOZ	19-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043390717	J PRZY	X3161379Y	MALAGA	25-01-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429401806335	J BRAVO	X6616782G	MURCIA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450007402	P POZA	34815328	MURCIA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401828270	D TORRALBA	22945621	EL PALMAR	25-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450010486	C BETANCOURT	X5058865S	SANTOMERA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043415623	E AOUSSAT	X2632624K	FALCES	01-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
420043314181	D VICENTE	29154101	OCHAGAVIA	03-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043318782	CONAINVER SL	B31322597	PAMPLONA	14-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429450009563	F GUILLEN	29156771	SESMA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043395326	J ROYUELA	71926629	PALENCIA	08-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420043395338	J RÓYUELA	71926629	PALENCIA	08-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043391126	M FERNANDEZ	35246858	ARCADE SOUTOMAIOR	16-02-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043315630	R CUEVAS	11836826	CASTRO URDIALES	15-11-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043418776	E CORRAL	07861413	ALCONABA	11-02-2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
420043293955	J PAREDES	72878819	ALMAZAN	07-02-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043395041	D BORJA	72886969	ALMAZAN	14-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043394917	D BORJA	72886969	ALMAZAN	14-02-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043301307	L SUQUI	X4688896R	ARCOS DE JALON	24-09-2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
429043353315	N STEFANOV ASLEKSANDROV	X7342728R	BERLANGA DE DUERO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043313139	V MARTINEZ	05433572	BERLANGA DE DUERO	04-12-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420401824950	P SORIANO	16798419	GARRAY	18-02-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043361158	S NICOLAE	X8277188V	OLVEGA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043410431	F TAMBO	X4731760Q	SORIA	01-02-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043284802	N GUEVARA	X6499781G	SORIA	06-12-2007	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		(c)
420450014710	M PASCUAL	16800097	SORIA	02-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043419665	A DEL RIO	16806809	SORIA	01-03-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043358100	I CAMARA	72877395	SORIA	21-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043358111	I CAMARA	72877395	SORIA	21-11-2007	450,00	2	RD 1428/03	021.	6	(a)
420043415891	J CAÑAS	72888986	SORIA	29-02-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043186889	A LLORENTE	72889897	SORIA	13-02-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
420043186853	A LLORENTE	72889897	SORIA	13-02-2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
420401836113	F ESTEVEZ	15910373	URNIETA	21-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450014078	S LINARES	39731053	TARRAGONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401815350	O LOPEZ	39720752	ICOMAR TARRAGONA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043335238	J ROVIRA	46509909	TERUEL	29-02-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043301320	V TRAGACETE	03911623	CABEZAMESADA	24-09-2007	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450007335	G VARGA	X6438375P	CARRANQUE	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450010437	J GARCIA	04153623	TALavera DE LA REINA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450008194	V BURLATOIU	X7657131V	TOLEDO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043288303	V PETKOV	X6548478X	GANDIA	28-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043417279	L PEYKOV	X7109978B	MANISES	03-02-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420401828682	C POZA	24394645	VALENCIA	12-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043420850	G ROMAN	X5154380B	LAGUARDIA	01-03-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043418454	G ROMAN	X5154380B	LAGUARDIA	01-03-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043261863	M SARACUT	X8890944H	MURGUIA	13-02-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
420043395107	A PINTO	X6234128R	ZARAGOZA	22-02-2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)

Soria, 23 de mayo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1803

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.5.c) del R.D. 2064/1995 de 22 de diciembre (B.O.E. del 25-1-96), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 1995, cuyo resultado se acompaña de esta Resolución.

Dicha liquidación se ha efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-4/5 presentados por los trabajadores, o en su defecto, las declaradas en los TC-2/19 presentados por las empresas en las liquidacio-

nes mensuales correspondientes dicho ejercicio, así como los períodos y bases en situación de desempleo y/o maternidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25) y artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su recepción, entendiéndose desestimado, si transcurridos tres meses desde su interposición, no ha sido resuelto.

Nota: No procede el ingreso de las diferencias por prescripción.

C. COTIZACION 42/0020641/47

Razon Social..... : COMISION DE FESTEJOS SAN CRISTOBAL  
Domicilio..... : CL. AGUIRRE 3  
Localidad..... : SORIA  
Codigo Postal.... : 42002

COTIZACION DEFINITIVA AL REGIMEN GENERAL (COLECTIVO DE PROFESIONALES TAURINOS) REFERIDO AL AÑO 1995 COMO CONSECUENCIA DE LA REGULARIZACION PRACTICADA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33.5.C) Y SIGUIENTES DEL REAL DECRETO 2064/1995, DE 22 DE DICIEMBRE (B.O.E. DEL 25 DE ENERO DE 1996).

	BASE ANUAL DEFINITIVA	BASES DECLAR.	BASES COTIZA.	DIFERENCIAS BASES EMPRESAS	BASES TRABAJAD.	CUOTAS EMPRESAS	CUOTAS TRABAJAD.
C. Comunes	3.281,58	3.353,62	1.658,76	1.622,81	1.694,86	382,98	79,66
A.T.	3.330,89	3.353,62	1.658,76	1.672,12	1.694,86	158,01	
Desempleo	3.330,89	3.353,62	1.658,76	1.672,12	1.694,86	103,67	27,12
FOGASA	3.330,89	3.353,62	1.658,76	1.672,12	1.694,86	6,69	
F.P.	3.330,89	3.353,62	1.658,76	1.672,12	1.694,86	10,03	1,69
TOTAL.....:						661,38	108,47
TOTAL A INGRESAR							769,85

Soria, 19 de febrero de 2008.- El Jefe del Área de Recaudación, José Emilio García Vallejo.

1480

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Intentada sin éxito la notificación personal a D. Luis González Rubio cuyo último domicilio conocido está en Soria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria de la siguiente Resolución de la Alcaldía:

“En la Casa Consistorial “Los Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Carlos Martínez Mínguez, en hora de despacho del día 9 de abril de 2008, asistido del infrascrito Secretario General, adoptó la siguiente resolución:

1. Acceder a lo solicitado por D. Jesús López Hidalgo, en nombre y representación de Metropark Aparcamientos, S.A., Empresa Concesionaria del Aparcamiento de titularidad municipal de la Plaza del Olivo de esta Ciudad, y ordenar la retirada del vehículo de marca Audi A4 con matrícula 7763 BMH estacionado ininterrumpidamente en la plaza de aparcamiento señalada con el número 140 desde el día 18 de julio de 2007, depositándolo en el correspondiente depósito municipal.

2. Ordenar a la Empresa Concesionaria de la Grúa municipal la ejecución material de esta Resolución.

3. Depositado el vehículo e identificado su titular por la Policía Local se seguirá el procedimiento establecido por el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a cuyo fin se requerirá a este para que en el plazo de 15 días retire el vehículo del depósito con la contrario se proceda a dar al vehículo el tratamiento de residuo sólido urbano de acuerdo con la normativa ambiental correspondiente, si a ello hubiere lugar.

4. Notificar esta Resolución a Metropark, a Vincipark, a la Policía Local y al titular del vehículo, una vez conste su identidad”.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Alcaldía-Presidencia. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente Resolución, y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contados desde que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Admi-

nistrativo de Soria y el plazo para su interposición será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación.

Soria, 19 de mayo de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1798a

— —

Intentada sin éxito la notificación personal a Habitat Sanitas Humanitas, S.L, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, del siguiente requerimiento:

“Según informe de la Policía Local de fecha 4 de marzo de 2008, el solar situado junto a la gasolinera Caballo Blanco, Parcela 146, Polígono 23, de su propiedad, presenta un estado de abandono con restos de vehículos achatarrados, escombros, basuras y otros, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que obligan a los propietarios de los terrenos a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

En cumplimiento de lo establecido en los citados artículos, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir de la recepción del presente escrito proceda a la retirada de los materiales existentes en dicho terreno.

El incumplimiento de esta Orden faculta al Ayuntamiento para proceder a su ejecución subsidiaria, o para imponer multas coercitivas, hasta un máximo de diez sucesivas, con periodicidad mínima mensual, sin perjuicio de la incoación del oportuno expediente sancionador”.

Soria, 19 de mayo de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1798b

— —

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados que se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

Nº Exp.	Nombre	Expedientes Sancionadores	Trámite a notificar	Asunto
28/08	Luis Martínez Oramas	Resolución Incoación Expediente	Miccionar en vía pública	
29/08	Rosario Lorenzo Hernández	Resolución Incoación Expediente	Perros condiciones inadecuadas	
31/08	José L. Alvaro Arribas	Resolución Incoación Expediente	Desorden público	

Comunicándoles que durante el plazo de 15 días hábiles pueden comparecer en el expediente, alegar lo que estime pertinente en defensa de su derecho, aportando las pruebas que considere convenientes a dicho fin y ejercer el derecho de audiencia en el procedimiento; transcurrido dicho plazo sin haber formulado alegación o prueba alguna, se entenderá conforme con la tipificación de la infracción cometida.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, el Decreto de incoación será considerado Propuesta de Resolución

y remitido a la Alcaldía, como órgano sancionador, para su resolución definitiva.

Soria, 19 de mayo de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1798c

— — —

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados que se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

Nº Exp.	Nombre	Expedientes Sancionadores	Trámite a notificar	Asunto
3/08	Carmelo Fajardo Gaya	Propuesta Resolución Expediente	Desorden público	
15/08	Leoncio Orden Miguel	Propuesta Resolución Expediente	Perro suelto	
17/08	Javier M. Remacha Encabo	Propuesta Resolución Expediente	Perro suelto	
18/08	Javier M. Remacha Encabo	Propuesta Resolución Expediente	No recoger excrementos perro	

Soria, 19 de mayo de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1798d

## TAJUECO

### CUENTA GENERAL 2007

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento de Tajueco (Soria), correspondiente al año 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajueco, 16 de mayo de 2008.– El Alcalde, Serafín Antón Álvarez. 1790

## CASCAJOSA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2008, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	100
Transferencias corrientes .....	1.400

Ingresos patrimoniales.....	20.050
TOTAL INGRESOS.....	21.550

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	15.500
Gastos financieros .....	50
Transferencias de capital .....	6.000
TOTAL GASTOS.....	21.550

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la, forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cascajosa, 20 de mayo de 2008.– El Alcalde-Pedáneo, José M<sup>a</sup> Gómez Martínez. 1791

## ALENTISQUE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Alentisque, 21 de mayo de 2008.– El Alcalde, Juan Antonio Peña Frías. 1792

## MATAMALA DE ALMAZÁN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato:

Arrendamiento de local, para destinarlo a bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local para destinarlo a bar.

3. Tramitación: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Tipo de licitación. El adjudicatario abonará al Ayuntamiento en concepto de precio por el arrendamiento la cantidad por la que se adjudique el contrato que no será inferior a 120 € mensuales. La renta se actualizará cada año de vigencia del contrato, aplicando a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo.

5. Garantía provisional: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.



- a) Entidad: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.
- b) Domicilio: Plaza Mayor 17.
- c) Localidad y código postal: 42211 Matamala de Almazán.
- d) Teléfono: 975312415.
- e) e-mail: secretaria@matamaladealmazan.es

7. *Criterios de Valoración de las Ofertas.*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Precio.
- Proyecto de explotación.
- Mejoras a realizar en el inmueble.

8. *Presentación de las ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

9. *Apertura de las ofertas.* La apertura de proposiciones se efectuará el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o, en su caso, el plazo otorgado para su subsanación, y el acto será público.

10. *Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... y con NIF núm. .... en nombre propio (o en representación ..... como acredito por.....) enterado de la convocatoria del concurso, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. .... de fecha ..... y tomo parte en la misma comprometiéndome al arrendamiento del Local sito en la C/ Nueva 5 para destinarlo a bar propiedad del Ayuntamiento, por el importe de ..... €.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 49 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

11. *Documentación:* La establecida en el Pliego de condiciones.

12. *Gastos de anuncio:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazán, 23 de mayo de 2008.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1793

## ALMARZA

D. José Vicente Peña Herrador solicita licencia ambiental para celebrar eventos (bodas, bautizos, comuniones, etc.) en el interior de la Iglesia de la Casa Fuerte de San Gregorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Almarza, 21 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1794

## TORRUBIA DE SORIA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2.008 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	22.000,00
Impuestos indirectos .....	2.000,00
Tasas y otros ingresos.....	5.000,00
Transferencias corrientes .....	36.000,00
Ingresos patrimoniales.....	60.500,00

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital .....	30.408,66
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>155.908,66</b>

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	25.500,00
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	78.500,00
Gastos financieros .....	404,63
Transferencias corrientes .....	10.000,00

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	11.232,03
Transferencias de capital .....	30.272,03
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>155.908,66</b>

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal eventual.*

1.1.- Peón de Usos Múltiples, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Torrubia de Soria, 23 de mayo de 2008.- El Alcalde, M<sup>a</sup> Ángeles Delso Romero. 1795

## PORTILLO

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	8.200
Tasas y otros ingresos.....	2.600
Transferencias corrientes .....	10.100
Ingresos patrimoniales.....	3.200

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	3.000
TOTAL INGRESOS.....	27.100

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	3.500
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	17.400
Gastos financieros .....	200

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	6.000
TOTAL GASTOS.....	27.100

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

##### 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Portillo de Soria, 23 de mayo de 2008.- El Alcalde, José Julio Jiménez Gaya. 1796

## BARCA

*ANUNCIO de convocatoria para la adjudicación de un contrato de arrendamiento de finca urbana municipal, para su uso como vivienda.*

Aprobado por el Ayuntamiento de Barca el expediente de adjudicación de un contrato de arrendamiento de finca urbana municipal, para su uso como vivienda, situada en la C/ Escuelas s/n, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/ arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

##### 1.- Órgano de contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Barca.

Dependencia que tramita el expediente: Única.

2.- *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la finca urbana, vivienda derecha, situada en la C/ Escuelas s/n.

##### 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, los criterios de selección son los establecidos en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

##### 4.- *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de licitación, mejorable al alza, asciende a la cantidad de 250 €/mes.

##### 5.- *Garantías:*

Se establece una garantía definitiva equivalente a dos mensualidades de renta.

##### 6.- *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias del Ayuntamiento de Barca, situado en la C/ Larga, nº 2. Horario de oficina los jueves de 9 a 14 h. Teléfono 975 304001.

##### 7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

Secretaría del Ayuntamiento, calle Larga, nº 2, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

8.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Barca, 15 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 1655

## POZALMURO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	23.000
Impuestos indirectos .....	24.000
Tasas y otros ingresos.....	18.700
Transferencias corrientes .....	45.400
Ingresos patrimoniales.....	59.500

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	31.974
Transferencias de capital .....	73.200
TOTAL INGRESOS.....	275.774

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	21.882
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	79.292
Gastos financieros .....	300
Transferencias corrientes .....	1.000

## B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	160.300
Transferencias de capital .....	13.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>275.774</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL.

## a) Plazas de funcionarios:

Funcionarios de Admón. Local con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, 1.

## b) Personal Laboral Eventual

Peón Servicios Múltiples: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 20 de mayo de 2008.- El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 1717

**FUENTEARMEGIL**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de quince días hábiles. Durante el mismo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito que serán resueltos por el Pleno de este Municipio, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentearmegil, 27 de mayo de 2008.- El Alcalde-Presidente, Amador Romero Romero. 1806

**REBOLLAR**

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20. 3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	3.929,43
-------------------------	----------

Impuestos indirectos .....	600,00
Tasas y otros ingresos.....	9.563,24
Transferencias corrientes .....	29.817,36
Ingresos patrimoniales.....	3.250,00

## B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	36.800,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>83.960,03</b>

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	22.917,53
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	14.202,50
Gastos financieros .....	50,00
Transferencias corrientes .....	2.790,00

## B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	44.000,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>83.960,03</b>

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

## a) Plazas de funcionarios.

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

## b) Personal laboral.

## 2.- Personal laboral.

## Peón, 2.

## Monitor tiempo libre, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Rebollar, 19 de mayo de 2008.- El Alcalde, Enrique Borobio Crespo. 1808

**ÁGREDA**

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 29 de Mayo de 2008 el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la adjudicación del contrato de obra de construcción de un centro de educación infantil de 0 a 3 años por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia la licitación, sin bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego.

Se anuncia licitación conforme al siguiente



## ANUNCIO

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Agreda (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CON 05/08.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Construcción de un centro de educación infantil de 0 a 3 años.

- c) Lugar de ejecución: Agreda (Soria).
- d) Plazo de ejecución: 11 meses.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 654.500 euros, y 104.720 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Garantía provisional:* 18.000 euros.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Agreda.
- b) Domicilio: Plaza Mayor 1.
- c) Localidad y código postal: Agreda 42100.
- d) Teléfono: 976647188.
- e) Fax: 976647193.
- f) Correo electrónico: secretaria@aytoagreda.com
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

- a) Clasificación: Grupo C. Subgrupo 1 a 9. Categoría: D.
- b) Otros requisitos: los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

- Proposición económica/precio. De 0 hasta 25 puntos.
- Reducción plazo de ejecución. De 0 hasta 25 puntos.
- Mayor conocimiento del proyecto de la obra. De 0 hasta 30 puntos.
- Planificación y organización de la obra. De 0 hasta 15 puntos.

La puntuación máxima será de 95 puntos.

9. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Agreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

10. *Apertura de las ofertas:* Las proposiciones se abrirán por la Mesa de contratación.

11. *Gastos de anuncios:* a cargo del adjudicatario.

Ágreda, 30 de mayo de 2008.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1840

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS****BASES DE LA CONVOCATORIA**

Por resolución de presidencia de fecha 23 de mayo de 2008, se ha aprobado la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación de las plazas de monitores de la Escuela de Verano en régimen laboral temporal.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

**1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Al amparo del Decreto 2.546/94 de 20 de diciembre, esta Mancomunidad tiene prevista la contratación de cuantos monitores vaya necesitando para el buen desarrollo de la Escuela de Verano.

**2.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

Para formar parte de esta Bolsa de Empleo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, CCAA o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los aspirantes al puesto deberán acreditar tener los conocimientos necesarios para el desempeño del mismo.

**3.- SOLICITUDES:**

Las Instancias, según anexo I, solicitando tomar parte de la Bolsa de Empleo se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria y se presentarán para su registro en la Mancomunidad, calle Plazuela, número 1, desde el día de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y hasta el 5 de septiembre, fecha en la que finaliza la Escuela de Verano.

**4.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:**

Conforme vayan entrando las solicitudes pidiendo formar parte de esta Bolsa de empleo y después de comprobar que se cumplen los requisitos exigidos en la misma se elaborará una lista, por orden de puntuación obtenida, diariamente actualizada, que se colgará en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad y que servirá para ir cubriendo las plazas que vayan siendo necesarias.

**5.- VALORACIÓN DE INSTANCIAS:**

El equipo técnico encargado del desarrollo de la Escuela de Verano formalizará diariamente una lista con las solicitudes que vayan llegando, la cual se ordenará, teniendo en cuenta la

puntuación obtenida según hoja de autobaremación que se adjunta en el anexo II, previa comprobación de la misma, y que será expuesta en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad.

Cuando surja le necesidad de cubrir una plaza se tomará la lista vigente en ese momento y se avisará a los candidatos por orden de puntuación elevándose propuesta al Presidente para su contratación.

En caso de renuncia, baja o de que el candidato seleccionado no disponga de medios propios para asistir a su puesto de trabajo el orden de prelación servirá para realizar nuevos nombramientos.

La baremación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

*Formación (Máximo 5 puntos)*

Diplomatura Magisterio: 3,5 puntos.

Licenciatura de carácter social: 2 puntos

Título monitor tiempo libre: 2 puntos

Diplomatura de carácter social: 1,5 puntos

F.P. en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre: 1 punto

Cursos relacionados con el puesto que se oferta. Por cada 100 horas o parte proporcional: 0,10 puntos.

Haber finalizado la parte teórica del curso de monitor de tiempo libre: 0,25 puntos.

*Experiencia (Máximo 5 puntos)*

Monitor Escuela de Verano ediciones anteriores. Por cada mes o parte proporcional: 0,75 puntos.

Trabajos relacionados con el puesto que se oferta. Por cada año o parte proporcional: 1 punto.

**6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

Cuando surjan dudas en la baremación se convocará con carácter urgente un Tribunal Calificador formado por un número impar de miembros que serán personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por dicho Tribunal, por mayoría.

**7.- CONTRATO:**

Se formalizará por escrito para su visado por la Oficina de Empleo, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado a tiempo parcial.

**8.- RETRIBUCIÓN:**

El Contrato será retribuido por horas efectivas de trabajo. El precio de la hora será de 8 euros brutos con inclusión de la prorrata de pagas extraordinarias. El desplazamiento para desarrollar el trabajo en los diversos municipios de la Mancomunidad que se adscriban a esta actividad se compensará a razón de 0.19 euros el kilómetro.

**9.- IMPUGNACIONES:**

Cuantos actos se deriven de la presente convocatoria podrán ser recurridos por los interesados en la forma, requisitos y plazos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Publíquese esta convocatoria de Bolsa de Empleo y sus correspondientes bases en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PROVEER DE FORMA PROVISIONAL LOS PUESTOS DE TRABAJO DE MONITOR DE ESCUELA DE VERANO QUE ORGANIZA ESTA MANCOMUNIDAD**

<b>A</b>	<b>DATOS PERSONALES</b>		
APELLIDOS		NOMBRE	DNI
FECHA NACIMIENTO		DIRECCIÓN (Calle/número/piso)	NACIONALIDAD
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD	PROVINCIA
<b>B</b>	<b>MEDIOS DE LOCALIZACIÓN</b>		
TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	
<b>C</b>	<b>POSIBILIDAD DE ASISTIR AL PUESTO DE TRABAJO CON MEDIOS PROPIOS</b>		
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
<b>D</b>	<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL DNI O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUIVALENTE <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL			

- Nº DE CUENTA BANCARIA PARA DOMICILIAR LA NÓMINA

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM. DE CUENTA

- CURRICULUM VITAE
- FOTOCOPIA DE LA TITULACIÓN QUE LE HABILITA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS CATEGORIAS SOLICITADAS
- DOCUMENTO QUE PRUEBE LOS SERVICIOS PRESTADOS CITADOS EN EL CURRICULUM
- HOJA DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO II)
- OTROS:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_

En el momento de la contratación deberá aportarse la documentación original para su compulsua

**E DECLARACIÓN**

La persona solicitante DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos para el desempeño del puesto y SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DE ESTA MANCOMUNIDAD poder ser admitida en la Bolsa de Empleo que se oferta.

REGISTRO DE ENTRADA
---------------------

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

**A DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	NOMBRE
-----------	--------

**B AUTOBAREMACIÓN**

<b>FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)</b>	
	PUNTUACIÓN
▪ Diplomatura en Magisterio	
▪ Licenciatura de carácter social	
▪ Título Monitor Tiempo Libre	
▪ Diplomatura de carácter social	
▪ F.P. en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre	
▪ Cursos relacionados con el puesto que se oferta	



▪ Parte teórica del Curso de Monitor de Tiempo Libre	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>MÁXIMO 5 PUNTOS</b>
<b>EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)</b>	
	<b>PUNTUACIÓN</b>
▪ Monitor de la Escuela de Verano de ediciones anteriores	
▪ Trabajos relacionados con el puesto que se oferta	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>MÁXIMO 5 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>

Villar del Río, 23 de mayo de 2008.– El Presidente, Pedro Enrique Sanz Córdón.

1809

## MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS “RÍO IZANA”

Elaborado el Padrón de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de OO. y SS. Río Izana correspondiente al año 2008, se expone al público durante veinte días contados a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Tardelcuende, 22 de mayo de 2008.– El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez. 1807

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de reforma de línea aérea de media tensión 15 KV “Quintana Redonda-Las Cuevas de Soria” y red subterránea de media tensión a/y nuevo C.T. (prefabricado) en Las Cuevas de Soria (Soria) (SIR 27126) Expediente 9.203*

Por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de fecha 2 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 06-05-08 y 28-04-08 respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de Reforma de Línea Aérea de Media Tensión 15 kV “Quintana Redonda-Las Cuevas de Soria” y Red Subterránea de Media Tensión a/y Nuevo C.T. (prefabricado) en las Cuevas de Soria (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1.997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre así como en la Ley 10/1.966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales del Ayuntamiento de Quintana Redonda el día 12 de junio de 2008 a las 10 hora, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

## ANEXO

## AYUNTAMIENTO DE QUINTANA REDONDA

Finca (Según proyecto)	Titular y domicilio Propietario	Datos Catastrales		Citación actas previas		
		Políg.	Parcela	Naturaleza / Cultivo	Día/Mes/Año	Hora
4	HEREDEROS DE LEONCIO GONZALEZ DE GREGORIO MARTI	301	5358	LABOR/REGADIO SECANO/PINAR RESINABLE/ARBOLES RIBERA/IMPRODUCTIVO	12/06/08	10,00
5	HEREDEROS DE LEONCIO GONZALEZ DE GREGORIO MARTI	301	20029	LABOR/REGADIO	12/06/08	10,00
6	HEREDEROS DE LEONCIO GONZALEZ DE GREGORIO MARTI	301	10029	LABOR/REGADIO	12/06/08	10,00

Soria, 19 de mayo de 2008.- El Jefe del Servicio, por delegación, en virtud de Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1813

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de planta solar fotovoltaica 9,9 MW. y línea aéreo subterránea a 20 KV de entrega de energía en el término municipal del Burgo de Osma (Soria) Expediente 9.459*

Por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de fecha 9 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha 30-04-08, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica 9,9 MW y Línea Aéreo-Subterránea a 20 kV de entrega de Energía en el T.M. del Burgo de Osma en T.M. del Burgo de Osma (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Eco-Innovate, S.L., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1.997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre así como en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de Diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los

locales del Ayuntamiento del Burgo de Osma el día 11 de junio de 2008 a las 10 hora, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

## ANEXO

## AYUNTAMIENTO DEL BURGO DE OSMA

Finca (Según proyecto)	Titular y domicilio Propietario	Datos Catastrales		Citación actas previas		
		Políg.	Parcela	Naturaleza / Cultivo	Día/Mes/Año	Hora
30	SILVANO ANGEL, CRISTINA TERESA Y Mª ANGELES ARRANZ IZQUIERDO COMO HEREDEROS DE D. ESTEBAN ARRANZ GARCIA	11	691	PASTOS	11/06/08	10,00

Soria, 19 de mayo de 2008.- El Jefe del Servicio, por delegación, en virtud de Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1812

*RESOLUCIÓN de fecha 6 de mayo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Línea subterránea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Valdeavellano de Tera (Soria) Expediente N° 9.417 102/2007*

## ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Visto el condicionado emitido por Excm. Diputación Provincial y remitido y aceptado por la empresa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea subterránea de 316 m. de longitud, a 13,2 kV, desde el C.T. existente "Molinillo-Valdeavell", hasta el C.T. proyectado "Valdeavellano-S.FCO" (902512224) DE 400 kVA.

- Centro de Transformación prefabricado tipo EP-1 de 400 KVA.

- Cuatro líneas de distribución de baja tensión 230/400 V (B2) con salidas desde el centro de transformación proyectado.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por

otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 6 de mayo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1804

— — —

*RESOLUCIÓN de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Modificación CT existente "Santa Catalina" N° 20260 Para suministro eléctrico 64 viviendas C/ Acosta en El Burgo de Osma (Soria) Expediente N° 9.470 19/2008,*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.



Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación prefabricado a instalar, CT-5 (LEKUNBIDE), Trafo 630 KVA B1/B2. 1 Trafo 630 KVA B2. 2 Celdas de línea. 2 Celdas de protección de Trafo. 1 Cuadro B.T. 5 Salidas B1 y 2 Cuadros B.T. 5 Salidas B2.

Red Baja Tensión, radial, conductor RV 0,6/1 kV 3(1 x 150) + 1 x 95 mm<sup>2</sup> Al. 439 m. de longitud.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 8 de mayo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1820

— — —

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas: Red Subterránea de Media Tensión entrada/salida a/y C.T. para dar suministro a inmuebles ubicados en calles Fuente Tormo nº 2 y nº 4, Real nº 2, Agustina de Aragón nº 9 y nº 12 y Norte nº 8 en Ólvega (Soria) Expte. 9.520 (59/2008).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Nuevos suministros.

c) *Características:*

- Ramal de línea eléctrica 15 kV subterránea bajo tubo, de prolongación de uno de los circuitos que alimentan al C.T. San Roque, 2 existente, para en doble circuito alimentar al C.T. que se proyecta, conductores unipolares 12/20 kV, RHZ1 de 240 mm<sup>2</sup> Al, de 187 m. de longitud.

- C.T. en caseta prefabricada para montaje subterráneo, con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 630 KVA relación 15 kV B2, lado de baja tensión con un cuadro de cuatro salidas protegidas por fusibles.

d) *Presupuesto:* 43.058,62 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 25 de abril de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1819

— — —

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Ampliación línea subterránea de media tensión Polígono Industrial en Ólvega (Soria) Expte. 9.524 (61/2008).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:



a) *Peticionario*: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto*: Ampliación y mejora de la calida de suministro a polígono.

c) *Características*:

- Línea eléctrica trifásica a 15 kV, subterránea bajo tubo de cierre del anillo de suministro al Polígono Industrial, origen en celda de línea del Centro de Seccionamiento y final en la Subestación 45/15 Ólvega de 2250 m. de longitud, conductores unipolares 12/20 kV RHZ1- 3X1X400 mm. Al.

d) *Presupuesto*: 517.931,50 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 30 de abril de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1818

- - -

*RESOLUCIÓN de fecha 2 de mayo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de Planta Fotovoltaica denominada "SO-Montejo 1" y su línea aéreo subterránea a 13,2 kV de entrega de energía en T.M. de Montejo de Tiermes (Soria). Expt. 9.488*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 5 de octubre de 2007 se otorgó la condición de instalación de producción eléctrica acogida al régimen especial a la central fotovoltaica denominada SO-Montejo 1, Código de Registro 474/SO/CRE/b.1.1/661.

2.- Con fecha 13 de marzo de 2008 se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones de transformación y entrega de energía eléctrica **Boletín Oficial de la Provincia** (B.O.P.) (02-04-2008) en cuyo periodo no se presentaron alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Es competente este Servicio Territorial para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

#### RESOLUCIÓN

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, resuelve:

1. AUTORIZAR a Ignacio Jose Sanz Morena las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Central fotovoltaica compuesta de 195 módulos fotovoltaicos de 210 Wp, dispuestos sobre dos seguidores solares a dos ejes con 98 y 97 módulos por seguidor (40,95 kWp totales), conectados a un inversor de 38 kW de potencia nominal.

- Línea aéreo-subterránea trifásica simple, circuito a 13,2 kV, origen en apoyo nº 655, de la línea denominada "Soto de la STR San Esteban de Gormaz" propiedad de Iberdrola, final en apoyo metálico de conversión aéreo-subterránea, conductor LA 56, de 25 m. de longitud y línea subterránea trifásica a 13,2 KV de 50 m de longitud, que conecta el centro de transformación de 50 KVA con la línea aérea citada, mediante conductores 12/20 KV, RHZ-1 3x1x150 mm. Al.

- Centro de transformación compacto en caseta prefabricada, provisto de un transformador de 50 KVA, relación 13,2 kV B2, equipo de medida y modulo de inversor.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas descritas. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 2 de mayo de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1817

— — —

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea aérea de alta tensión 45 kv e/s en SET Navalcaballo, en T.M. de Cubo de La Solana y Los Rábanos (Soria). Expte - 9.274 (96/2006).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto:* Ampliación y mejora de la calidad de suministro.
- c) *Características:*

- Ramal de línea aérea trifásica doble circuito a 45 kV para entrada-salida en la subestación Navalcaballo de nueva creación, origen en apertura de la línea SET Lubia – SET Los Rábanos en el apoyo nº 70 D y final en la nueva subestación, apoyos metálicos, aislamiento suspendido, conductor LA-180 de 2.920 m. con un tramo subterráneo de 150 m. a partir del apoyo nº 16 D para acometida a la subestación. Cable de tierra tipo OPGW39F47Z de 14 mm. de diámetro.

- d) *Presupuesto:* 351.786,20 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servi-

cio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-ª planta Soria.

Soria, 28 de abril de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1822

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 19/05/08, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria

Población	Cargo	Nombre
GOMARA	TITULAR	ÁNGEL GARCÍA GONZALO
RECUERDA	TITULAR	MARÍA DEL PILAR IÑIGO CARDENAL
RECUERDA	SUSTITUTO	MAXIMILIANO REDONDO LAFUENTE
RIBA DE ESCALOTE, LA	TITULAR	MANUEL ANDRÉS CONTRERAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 20 de mayo de 2008.– El Secretario de Gobierno, Ildelfonso Ferrero Pastrana. 1787

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA

#### EDICTO

*El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 26/2006 a instancia de Francisca Monge Manrique, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- 1,8519 por ciento de la finca RÚSTICA sita en Vinuesa, en el paraje Alegares-Santa Inés, polígono 6, parcela 519, con una superficie de 247 hectáreas y 25 áreas, que linda: al Norte, con término de Viniegra de Arriba (Logroño); al Sur, ciudad y tierra de Soria, monte número 177, denominado Santa Inés; al Este, cañada de ganados trashumantes; y al Oeste monte número 177 denominado Santa Inés de los 150 pueblos de Soria

y su tierra. Dicha finca esta destinada a pastos, pinar mediana, monte bajo y terreno improductivo.

Referencia Catastral: 42340A006000040000JA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos o causahabientes de D. Donato Nieto Carretero, D. Lábaro Pascual Sastra y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 21 de mayo de 2008.– El Secretario, (Ilegible). 1788

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

### EDICTO

*Doña Nuria González García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de Soria y su Partido Judicial.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de Declaración de herederos abintestato número 128/2008 por el fallecimiento de Dª Paulina Bartolomé de Diego, nacida en Duruelo de la Sierra (Soria) el 19 de diciembre de 1909 y fallecida en El Royo (Soria) el día 13 de junio de de 1996 y con último domicilio asimismo en El Royo (Soria), en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes vivos al acaecimiento del óbito y sin haber otorgado testamento.

Sus hermanos Vicente, Moisés, Mariana y Segunda Bartolomé de Diego, le premurieron, esta última sin haber tenido descendencia, quedando como parientes más próximos:

Los hijos de D. Vicente Bartolomé de Diego habidos de su matrimonio con Dª. Maximiliana Bartolomé Ureta: Julián, Josefina, Eugenio, Prudencia, Félix, Gerardo y Ángela Bartolomé Bartolomé.

Los hijos de D. Moisés Bartolomé de Diego, habidos de su matrimonio con Dª Marcela Sanz de Diego: Severina, Mª Dolores, Marcelino, Crecencia y Águeda Bartolomé Sanz.

Los hijos de Dª Mariana Bartolomé de Diego habidos de su matrimonio con D. Eustaquio Sanz de Diego: Ramón, Nazaria, Arturo, Eugenio, Alejo y Segunda Sanz Bartolomé.

Habiéndose promovido por el sobrino D. Alejo Sanz Bartolomé a través de su procuradora Dª Elena Lavilla Campo, expediente de Declaración de herederos abintestato de la fallecida Dª Paulina Bartolomé de Diego, se ha acordado por resolución de fecha 13 de mayo de 2008, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de 30 días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado a reclamarla, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Soria, 13 de mayo de 2008.– La Secretaria, Nuria González García. 1824

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 DE ZARAGOZA

### EDICTO

*Doña Marta Elena Pueyo Castán, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 11 de Zaragoza*

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 228/2008 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente, así como cédula de citación del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

INCÓESE JUICIO DE FALTAS, y cítese, con los apercibimientos legales correspondientes, al Ministerio Fiscal, denunciante, presunto culpable, testigos que puedan dar razón de los hechos y, en su caso, al perjudicado para el día veinticuatro de junio de dos mil ocho a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas 16 a efectos de celebración del correspondiente juicio oral.

Cítese al denunciado Mihai Valter en el último domicilio facilitado por la Policía Nacional y simultáneamente a través de Edictos en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma D. Luis Fernando Ariste López, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza y su partido. Doy fe.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día veinticuatro de junio de dos mil ocho a las 11:30 horas, asista en la Sala de Vistas 16 a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por Apropiación Indebida, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIÉNDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En Zaragoza, a diez de abril de 2008. La Secretaria Judicial.

Y para que conste y sirva de Citación a juicio a Mihai Valter, con último domicilio conocido en Arcos de Jalón (Soria) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en Zaragoza a 22 de mayo de 2008.– La Secretaria, Marta Elena Pueyo Castán. 1805

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria